

Redaccion y Administracion: San Ledro Molasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Viérnes 27 de Julio de 1883.

Núm. 462

### VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 4 t. Valencia.—Sábado 2. t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lúnes 7 m. Valencia.—S m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Juéves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

### FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'15 (m.º) 8'10 m. y 2'45 t — Palma y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.—De Mancor á Palma y La Puebla 3'15 (m.º), 8 n. y 5'5 t —De La Puebla á Palma 4(mixto), 8'30 m. y 5'30 t.— I e La Puebla á Manacor á las 4 mixto) 8'20 y 3'15 t-

### EXTRANJERO

PRENSA EXTRANJERA.

FRANCIA.

En la sesion que celebrò el sábado el Senado francés puso el duque de Broglie en bastante apuro al ministro de Negocios extranjeros con una intencionada pregunta que hizo á propòsito de los asuntos de Tonkin.

¿Cuál es el estado actual, dijo, de nuestras relaciones con el imperio de Annam? ¿Estamos en guerra con ese pais? Me limito à preguntar el sentido de la frase Mr. Challemel Lacour en la Cámara de los diputados. Contestando á uno que le interrumpió diciendo: ¿es la guerra lo que tenemos? el ministro exclamó: es la guerra.

Ahora bien; la Constitucion prohibe toda declaracion de guerra sin el asentimiento de las Cámaras.

Lo mismo sucedió, añadió Mr. de Broglie, cuando la expedicion á Túnez. Preguntó además: ¿empleó Mr. Challemel Lacour la palabra guerra en el sentido que se le reconoce generalmente?

El estado de guerra se halla perfectamente definido, é imponer deberes, especialmente bajo el punto de vista de las potencias neutrales, á las que debe hacerse una notificacion oficial. ¿Ha hecho el Gobierno esa notificacion? de manera que es una pregunta de prerogativa parlamentaria y de relacion diplomática la que hago à Mr Challemel.

El ministro de Negocios extranjeros

contestó:

«Mr. de Broglie suscita graves cuestiones, que no me habian hecho prever en su carta. Espero no obstante satisfacerle con mi respuesta.

No, no estamos en guerra declarada con el Annam, y por una consecuencia bastante natural no hemos tenido que ocuparnos del bloqueo ó de la cuestion de neutralidad. El Emperador Tu-Doc no ha hecho ninguna declaracion de guerra: no ha publicado en su reino manifiesto alguno que pueda tenerse por tal dec!aracion.

Por lo demás, Mr. de Broglie olvida con quién nos las habemos. Las poblaciones annamitas no conocen tan bien como nosotros el derecho de gentes. De todos modos, el Emperador Tu-Due no nos ha declarado la guerra.

Poseemos desde hace pocos dias varias cartas dirigidas al gobernador de la Cochinchina por el ministro de Negocios extranjeros en Hué. Esas cartas abrazan el período desde el 2 de Mayo á fines del mismo mes, en que ocurrieron los acontecimientos que ocasionaron la muerte del comandante Rivière.

Esas cartas atestiguan el deseo de vivir en paz con nosotros, ide mantener la inteligencia. Contienen ciertas insinuaciones que aconsejan á todo enviado francés no ir á Hué. Por otra parte, jamás se ha hablado del vasallaje del Annam respecto de la China.

En las operaciones militares es cierto que hemos tenido en frente annamitas, pero no tenemos la prueba de que esos annamitas hayan obrado por instigacion

de la corte de Annam. De modo que de una parte ni de otra ha habido declaracion de guerra. Hemos agunciado á la córte de Annam lo que queriamos hacer en el Tonkin en virtud

de los tratados. Hemos advertido al Annam que entendiamos hacer entrar en razon à las partidas que amenazan nuestros establecimientos de Haiphonh y de Hanoi. No queremos mas que lo que queriamos en el mes de Abril.

No estamos en guerra declarada con el Annam; pero el conjunto de los hechos, de los indios; el lenguaje de Annam y de

la China nos obligan á decir que en realidad hacemos la guerra al Annam. No es sinó muy verosimil, por las declaraciones escapadas en la corte de Hué, que las partidas annamitas están á sueldo del Rey de Annam.

Si los gobernadores de provincia del To-Tonkin obedece las ordenes del Annam, es más que probable que obedezcan á su pensamiento. Lo que pasa en el Tonkin no se hace quizá por su orden, pero de hecho al ménos se hace con su sentimiento.

Añade que si fuese preciso para restablecer la paz una accion sobre un punto, no vacilariamos en someteros las resoluciones necesarias.»

Mr. de Broglie replicó algunas palabras al ministro:

«He pedido, dijo, una definicion clara; no la he obtenido. Espero que si no hay claridad en las palabras de Mr. Challemel Lacour, la habrá al ménos en sus actos».

El incidente no tuvo más resultado. En la sesion del dia anterior del Senado cerrò éste la discusion general del proyecto de reforma judicial, despucs de un discurso de Mr. Madtin Feuillée, ministro de la Justicia, y otro de Mr. Allou. «La magistratura actual, dijo el primero, ha hecho política en t'empo del imperio, en el 24 de Mayo y en el 16 de Mayo: justo es que ahora sufra la pena.

«Es cierto, replicó Mr. Allou, pero la depuracion que proponeis no hará más que introducir la politica republicana en el Cuerpo judicial en vez de excluir de él toda política, lo cual deberia ser vuestro objeto.» Despues de este cambio de argumentos, el Senado, por 149 votos contra 127 declarò la urgencia pedida por el ministro de la Justicia, y por 457 votos contra 410 decidió pasar á la discusion por articulos.

Hablábamos hace poco de la deplorable situacion en que se halla la república del Perú para la cual no se vislumbra una solucion hasta ahora.

La dificultad principal consiste en encontrar un Gobierno regular con quien poder tratar. El último presidente de la república elegido por el Perú, salió secretamente de América despues de los desastres de su país; el dictador Piérola, que le sucedió, continúa aúnen guerra con las diferentes partidas de patriotas y no quiere oir eblar de paz; el vicepresidente Calderon, que fué investido con plenos poderes por el Congreso, fue hecho prisionero y conducido á Chile y la representacion nacional se halla reunida en Arequipa, muy en el interior del país.

De ahi la gran excision que reina en el Perú.

Miéntras que el Congreso que reside en Arequepa persista en reconocer como jefe supremo al presidente Calderon, prisionero de los chilenos, y le ha dado como lugartenientes à Montero y à Caceres, que continúan las hostilidades, otro Congreso reunido en Camarjaca, ha reconocido el poder de Iglesias y le ha dado encargo de convocar à los electores para decidir quién ha de gobernar el país.

El Gobierno chileno, aprovechando estas circunstancias entró en negociaciones con el general Iglesias por medio de su representante en Lima, Sr. Novoa, y se hizo entre ambos el convenio, tan eneroso para el Perú, que ya conocen nuestros lectores. Sucede, no obstante que hasta en el mismo Chile se duda de la validez de ese convenio, porque los poderes de uno de los firmantes, los del general Iglesias, no están bien definidos. De un párrafo del discurso pronunciado por el presidente de la república de Chile en la apertura del Congreso de Santiago, resulta que no se trata más que de un acuerdo verbal, hecho entre los vencedores y un personaje

à quien las circunstancias han dado cierta autoridad temporal, pero que no se halla investido con los poderes necesarios á estos actos.

Parece que todavia se hacian esfuerzos en Lima para llegar á una reconciliacion entre los dos Gobiernos; pero hasta ahora no se sabe que se haya adelantado nada. El Gohieruo de los Estados-Unidos, que hace tiempo habia intentado med ar en el asunto, no aprobó la conducta de su representante en el Perú, Mr. Patridge, que hace un año se asoció á los répresentantes de Francia, de la Gran Bretaña y de Italia para adoptar el texto del Memorandum que debian enviar à sus gobiernos respectivos para aconsejarles que se decidieran á ejercer una presion colectiva sobre Chile.

El Gobierno de los Estados Unidos no gusta de que en los asuntos de América se mezclen potencias europeas. Entretanto, el Perú sigue entregado á la mas com-

pleta anarquia: officiosione son and Un despacho de Lima, fecha del 19 de Julio, que publican los diarios ingleses, dice que el general Lynch ha recibido una carta del coronel Grostiago fechada el 10 de Julio en las alturas de Huanchuco, anunciando la derrota de las fuerzas reunidas del general Cáceres y de otrós varios jefes peruanos, despues de dos dias de combate.

Las pèrdidas del general Cáceres, se calculan on mil hombres.

INGLATERRA.

Segun ya dijimos, el Gabinete inglés deliberó el jueves sobre la conducta que habia de seguir respecto del Parlamento á propósito del arreglo concluido con la compañía del canal de Suez; pero no se adoptó resolucion alguna definitiva. Sin embargo, como se tomo el acuerdo de enviar inmediatamente à Mr. Rivers Wilson à Paris para conferenciar con Mr. de Lesseps, se presumia que el Gobierno inglés trataba de hacer frente à la tormenta que se le viene encima pidiendo nuevas concesiones à M. de Lesseps. M. Rivers Wilson es uno de los administradores de la compañía del canal de Suez, y segun las noticias del telégrafo, de las conferencias que ha tenido en Paris con Mr. de Lesseps, resulta que este se niega á hacer ninguna concesion más que las consignadas en el convenio entre el Gabinete inglés y la compañía. Parece que el Gabinete debia celebrar el viérnes nueva reunion con el mismo objeto.

El Daily Nevs se inclina à creer que el Gobierno inglès podrá someter al Parlamento, en lo que se refiere à la cuestion del canal de Suez, un proyecto modificado que sea compatible con todos los intereses, tanto ingleses como franceses. «Mr. de Lesseps, añade el citado diario debe haber comprendido ya que los articulos del arreglo propuesto por él no son á propósito para ser aceptados por el público ing!és. Tambien debe ver al mismo tiempo que la opinion pública en Inglaterra es enteramente favorable á un arreglo, en el que se reconozcan de una manera equitativa sus reivindicaciones como promovedor de la gran empresa y los intereses de su pais.»

El «Daily News» cree posible hallar las bases de un arreglo igualmente satisfactorio paro Inglaterra y para Fran-

El «Standard» considera bastante satisfactorio el arreglo concluido con la compañía del canal de Suez. «Lo que pedimos, dice, es que el canal, á travès del itsmo se halfe bajo la direccion de Inglaterra sustancialmente, si no ostensiblemente. El uso que hará de él tal ó cual nacion o todas las naciones juntas comparado con el uso que hacemos nosotros, no es mas que un detalle. Ahora bien; por el arreglo propuesto por el Mi-

nisterio, obtenemos bajo mas de una forma una intervencion eficaz hasta en los consejos de la compañía.»

Esta cuestion parece ir adquiriendo cada dia mayores proporciones.

ENTREVISTAS DE SOBERANOS.

La «Gaceta Francfort» anuncia que el 4 de Agosto se verificará la entrevista que casi todos los veranos celebran los Emperadores de Alemania y de Austria Hungria en Gastein. Otros despachos fijan como fecha para dicha entrevista el 8 de Agosto. Alterior noisserie al ma ca

El Emperador Guillermo llegó à Gastein el martes 17. El conde Tun-Hohenstein, gobernador de Saizburgo, acudió á saludarle en nombre de S. M. Francisco José, y el Soberano aleman contestó expresando el placer que le causaba el volver á ver muy pronto á su imperial vecino.

Los hombres que asistian á esa recepcion llevaban una azulilla en el ojal del pecho y las señoras ramos de esas mismas flores, que son las favoritas del emperador de Alemania.

Conviene saber que la azulilla à venido á ser el distintivo del partido aleman en Austria.

Los Reyes de Bélgica llegaron el 19, à las once de la mañana á Spa, y poco despues los Reyes de Holanda á las once y cuarenta y cinco minutos. Los dos Monarcas se besaron y la régia comitiva se dirigió en seguida al hotel Británico.

ITALIA.

El «Monitor de Roma», á la vez que desmiente que Mr. Julio Grevy haya enviado una carta al Papa, dice que lo hará en breve. El «Diario de Roma» añade que Mr. Julio Grevy enviará la contestacion à fines del corriente Julio. No tiene fundamento alguno la noticia que tambien habia circulado de que Mr. Julio Ferry habia escrito una carta al Papa. El mismo diario desmiente la noticia de que sea llamado el nuncio en Paris, monseñor di Rende, y dice que si á fin de año hay movimiento en el personal de las nunciaturas, la de Paris no estará comprendida en él.

(La Epoca.)

### NACIONAL.

EL COLERA Y LOS INTERESES MERCANTILES.

El gobierno inglés pretende sostener que las medidas de defensa contra la invasion del cólera son incompatibles con la conveniencia de los intereses mercantiles, cuando por el contrario, la conservacion de la salud pública favorece el desenvolvimiento regular del tráfico mercantil y del trabajo industrial.

El interés que desienden los ingleses es el de unas cuantas empresas particulares, el que amparan las medidas sanitarias es el de todos los elementos de vida mercantil en cuanto á las condiciones normales en que deben desenvolverse.

Si las medidas sanitarias fuesen ineficaces, se comprenderia que el gobierno inglés las rechazase; pero la experiencia de las epidemias anteriores y la practicada desde que existe la comision médica internacional de Constantinopla demuestran que solo son inútiles las precauciones cuando se adoptan tardiamente, ó cuando los plazos de observacion son más reducidos que el período de incubacion de la enfermedad, ò cuando no se cumplen bien las cuarentenas.

El periódico Le Temps, de Paris, ha demostrado la eficacia del aislamiento, aduciendo numerosos casos históricos, algunos muy curiosos.

En 1854, unos soldados franceses pro-

cedentes de Avignon, donde reinaba el cólera, desembarcaron en Varna para incorporarse al ejército. Fueron acometidos de la enfermedad que llevaban en incubacion, y estos primeros casos trasmitieron la epidemia, no sólo á las fuerzas francesas, sinó á toda la comarca de la Dobrutscha, que fué diezmada por el cruel azote. El vapor Alejandro, donde iban los soldados de Avignon, habia desembarcado cuatro coléricos en el Pirineo. La Grecia, respetada en la epidemia anterior à causa de su sistema riguroso sanitario, fué terriblemente devastada en 1854; pero este escarmiento le aconsejó adoptar medidas doblemente rigurosas en 4865, y entonces se libró de la invasion. La Sicilia, que por sus condiciones de isla pudo adoptar medidas que parecieron exageradas, tambien se salvó en 1865. La corte imperial de Rusia, en la misma época, se encerró y aisló con 10.000 hombres en Peterhof, cortando toda comunicacion con San Petersburgo. No hubo en Peterhof ni un solo caso de colera. Pero aun es mas notable el aislamiento que, en medio de una poblacion invadida, adoptó el Colegio militar de Constantinopla ; cuyos 500 alumnos se preservaron todos del contagio.

Y bien ha demostrado la práctica que, mientras se han cumplido con rigor las precauciones que las comisiones sanitarias adoptaban en el Mar Rojo, la Europa podia considerarse como preservada; pero en la invasion reciente, los ingleses ocultaron durante muchos dias la existencia del colera en Damieta, y las precauciones se adoptaron cuando ya estaba en su apogeo la epidemia y cuando una parte de la poblacion habia llevado el gérmen de la plaga á otros puntos del

Egiptó.

Si se calculasen las pérdidas que han experimentado los establecimientos mercantiles de Damieta y los de otras poblaciones; si fuera posible computar las que abora van á sufrir los del Cairo y Alejandria; si se anadieran los perjuicios que recaen sobre la produccion agricola: si se tuviera en cuenta la miseria que en todos los pueblos pequeños deja el cólera en pos de sus invasiones, y todo esto se comparase con los perjuicios que los buques de la India pudieran haber experimentado por unos cuantos dias de detencion, el resultado del cotejo seria tan aterrador para las poblaciones como el cólera mismo.

Son dos plagas las que lleva consigo la epidemia asiática: la que derrama por todas partes el luto de una muerte que en sus violentos y horribles caractères à ninguna otra se parece y la que ataja el eurso del trabajo y acorta los medios de subsistencia entre las clases trabaja-

doras.

En tales casos, afortunadamente y en los paises civilizados, la caridad pública y los auxilios fraternales arrostran todos los peligros y combaten la calamidad por los únicos medios que algo pueden contribuir à contener sus extragos; pero en todas las familias se merman los recursos y todos los establecimientos se resienten de un malestar económico que exige largo tiempo de reparacion.

Véase, pues, como los verdaderos intereses mercantiles, los que afectan á la generalidad, los que constituyen el fondo todo de la riqueza publica, son los mas protegidos por las medidas sani-

tarias.

Nos imaginamos que ni el pueblo inglés, ni los fabricantes, ni los mercaderes de las populosas ciudades británicas están de acuerdo con la conducta de su gobierno, que influido por el egoismo de las empresas marítimas, olvida que el interés del trabajo, el de la industria, el de la actividad mercantil, son precisamente los que necesitan desenderse contra las crisis que producen las invasiones de las grandes epidemias.

### CORREO DE AYER.

Madrid 23.

La Gaceta publica veinte y nueve decretos sobre movimiento en el personal de Justicia.

La prensa, sin distincion de matices, protesta enérgicamente contra el atentado cometido en el Jardin del Retiro por un concejal, que hirió en la cabeza á un redactor de El Liberal, con un baston de hierro, por los juicios emitidos en aquel periódico respecto de los actos administrativos del actual Ayuntamiento de esta corte. Sobre este hecho se han incoado diligencias criminales. Hoy se formulará en el Congreso una interpelacion sobre este mismo asunto. En el Ayuntamiento tambien se hablará del propio atentado.

La opinion se pronuncia unánime en con-

tra del agresor.

Parece que la comision de actas del Senado dará hoy dictamen contrario a la admision del arzobispo de Manila, creyéndose que este dictámen ocasionará un vivo debate.

Ayer se recibió en el ministerio de Estado el siguiente despacho oficial:

Trieste 22.

«Puedo asegurar á vuecencia que es inexacta la noticia de que el cólera haya aparecido en este departamento. - El consul de España.»

S. M. el Rey sancionará hoy los provectos sobre canales y los referentes à la concesion de los ferro-carriles económicos de Barcelona á Sabadell y del Bajo Llobregat, aprobados por las Córtes.

Es probable que la archiduquesa doña Isabel, madre de S. M. la Reina doña Maria Cristina, venga á España para pasar una temporada en la Granja.

El señor Sagasta se ha negado á aceptar un gran banquete con que pensaban absequiarle muchos de sus amigos el siguiente dia de la clausura de las Cortes.

Congreso.—El señor Cuartero se ocupa del incidente ocurrido en el Retiro entre un concejal y un redactor de El Liberal. Asegura que él mismo vió salir al agresor, protegido por los agentes de la autoridad. Se ocupa del antiguo proceso del inspector llamado Antonete; habla de detenciones arbitrarias hechas por dependientes del gobernador civil, y sostiene que existe entre éste y el señor Gullon incompatibilidad.

El señor Gullon lo niega, defendiendo al señor conde de Xiquena.

Este relate los cargos del señor Cuartero, calificando de calumnia el que agentes suyos protegieran en la salida del local al agresor.

El señor Cuartero sostiene y repite que lo vió personalmente, constando además de una manera oficial en el parte dado al teniente de alcalde señor Gomez, que intervino en el suceso.

Termina el incidente, despues de varias rectificaciones.

Tambien el Ayuntamiento, en sesion secreta, ha acordado aplazar la resolucion de este asunto, por hallarse sub ju-

. Los tenientes de alcalde han acordado prestar absoluto apoyo al señor Gomez, manifestando al propio tiempo su di-gusto por la conducta del señor Párraga.

El señor Juez instructor ha dado un auto declarando procesados á ambos contendientes y pidiend, mil pesetas á cada

Congreso:—Se aprueba sin discusion el tratado con Alemania.

El señor Ruiz Martinez explana su interpelacion sobre la suspension de los diputados provinciales de Cádiz, contestándole el señor Gullon.

El señor Gonzalez Fiori se propone dirigir á última hora una pregunta referente à las elecciones municipales.

Se ha renunciado presentar la proposicion anunciada, por ausencia de dos diputados de la mayoria, que la firmaban.

El señor Martos marchará el 30 á Bia-

rritz. Senado.-El señor Graells felicita al Gobierno por el proyecto de defensa contra la filoxera.

Se aprueba definitivamente el presu-

puesto de Cuba.

Sin discusion se aprueba tambien el de Puerto-Rico, recayendo votacion definitiva y declarándolo urgente.

Se promueve luego un largo incidente respecto de declarar de utilidad pública el tranvia de Cartagena á La

El presidente de la comision de actas declara haber recibido la renuncia del cargo de senador del arzobispo de Ma-

El presidente de la Camara manifiesta que á pesar de esta renuncia dará dictámen mañana la comision.

Termina la sesion constituyendose el Senado en sesion secreta.

Mañana firmará S. M. el rey el real decreto declarando terminada la legislatura; y por la tarde se leerá en las Cámaras.

La prensa francesa dice que el baron de Michels irá á Viena y M. Laboulaye á Madrid.

Cairo .- Los habitantes del barrio Boulak han huido á Turah, siendo quemadas sus casas. Las otras se desintestan quemando grandes cantidades de alquitran

Londres. - El «Daily News» aconseja al Gobierno que aplace su resolucion sobre el asunto de M. Lesseps hasta la próxima legislatura. Dice además, que los derecaos 1

de concesion à M. Lesseps son insuficien-

Congreso: Ha terminado la sesion, quedando el señor Martinez en el uso de la palabra.

Madrid 24.

La Gaceta publica una real orden disponiendo que se provean por el turno de traslacion las cátedras de análisis matemático vacante en la Univercidad de Madrid, y la de literatura general y española, vacante en la de Zaragoza.

Mañana se celebrará en Fornos un numeroso almuerzo que en obsequio de los sardoalistas ha dispuesto el señor Calatrava. Se asegura que en el banquete se nombrará una comision de senadores y diputados afectes al señor marqués de Sardoal, con encargo de que visite al senor Sagasta, para saber si las declaraciones hechas en el Congreso con motivo del último debate, responden á un proposito político propio, ó si solo se formularon con el caracter de proposiciones para obtener la reconciliacion de la izquierda.

Se asegura que el señor Herreros de Tejada está muy indicado para sub-secreta-

rio de Estado.

Parece que los labradores del campo de Granada se han opuesto tumultuosamente al cumplimiento de las medidas adoptadas para combatir la filoxera.

El señor marquès de San Cárlos se propone interpelar el jueves al gobierno respecto del atentado cometido por el concejal señor Parraga en el Buen Retiro.

Se habla de un lance de honor pendiente entre el propietarie del periódico martista El Diario de la tarde, y el director de La Izquierda Dinástica, señores Pinilla y Gonzalez Fiori.

El 1.º de agosto la locomotora recorrera la linea de Madrid à la Cornna. Al acto inaugural de la nueva linea asistirá S. M.

el rev.

El señor Montero Rios ha telegrafiado desde Lourizan desautorizando la noticia dada por El Correo y asegurando que no le ha causado disgusto alguno el ofrecimiento hecho al señor Martos de la jefatura civil de la izquierda.

Alejandria 24.—Durante los últimos cinco dias han ocurrido en el Cairo 1,196

defunciones co'éricas.

La comision de sanidad de esta capital ha dispuesto sujetar à una visita de inspección médica á cuantas personas abandonen á Egipto, á cuya inspeccion se les someterá antes de que salgan del territorio.

Pekin 24.

Ha ocurrido en Hong-Kong un conflicto entre las autoridades chinas y francesas, por impedir las primeras la exportacion de varias partidas de ganado ya embarcadas, que se destinaban al aprovisionamiento de las tropas francesas del Ton-

Madrid 24.

La reina Isabel ha llegado esta mañana á San Sebastian. Dos horas despues se ha embarcado en la goleta Concordia para Lequeitio.

La reina Cristina continua en Helen-

En el pueblo de Alvarez, de la provincia de Leon, ha habido un horroroso incendio que ha destruido la mayoria de casas, quedando los habitantes reducidos à la miseria. No se tiene noticia de desgracias personales.

Ha sido elegido diputado por Puerto Rico, don Braulio Nuñez de Arce.

Ha ocurrido una cuestion de etiqueta entre el gobernador y el delegado de Hacienda de Valencia, por negar el primero carácter de autoridad al segundo.

Cairo 24.

Ha llegado Cherif-bajá reuniéndose, breves momentos despues, el Consejo de ministros, que acordó constituir una Junta extraordinaria superior de Sanidad, de la cual formarán parte los ministros egipcios y los generales S'ephenson, Wood, Baker, Salen-bajá y Osman-bajá.

Frhosdor 24.

Sigue la mejoria relativa del conde de Chambord. Los médicos dicen que á pesar del alivio que el enfermo experimenta, no ha pasado el peligro.

Berlin 24.

La prensa de oposicion sigue censurando al gobierno è insiste en considerar que el tratado hispano-aleman perjudica sus intereses y favorece los de España.

## LOCAL.

LA BLASFEMIA.

Fijandonos en una noticia publicada por algunes periódicos catalanes, dijimos que el vicio de la blasfemia, por desgracia muy extendido en España, necesita, en efecto, parar la atencion de todas las personas ilustradas, y especialmente de la prensa, mejor empleada en esta obra que en tanta trapisonda politica como distrae su entendimiento todos los dias.

En Barcelona, para corregir este vicio, se ha fundado una Asociación, cuya iniciativa pertenece à algunos constructores de obras; acogió el pensamiento luego la Pia Union del Corazon de Maria y San Francisco de Sales, y por último se ha constituido una junta, compuesta del Vicario capitular; del rector del Seminario y de otras personas respetables, cuya junta acaba de expedir una circular de propaganda, que establece entre otras bases, las siguientes:

«Para combatir la blasfemia se creata una ó mas agrupaciones de constructores, fabricantes, dueños de taller, industriales y demas que tengan obreros ó dependientes bajo su dirección ó cuidado, à fin de que puedan ponerse de acuerdo y realizar juntos una accion mancomunada para obtener el objeto de la obra, aceptandose asimismo el concurso de los obreros y de cuantas personas puedan

ccoperar á ello.

Se acudirá à las asociaciones católicas para que secunden la obra y trabajen en su realizacion, como se acudirá tambien à aquellas corporaciones que, sin tener un fin de propaganda católica, se crea que secundarán la obra aun bajo el punto de vista de la cultura y de la decencia pública.

En la misma forma del articulo anterior se acudirá á la prensa periodica.

Se procurará tambien acudir à las autoridades, invocando, si menester fuese, el derecho constituido, segun la legislacion vigente.

Para combatir la blasfemia en su raiz ò en sus causas, que son principalmente la ignorancia y las preocupaciones contra la religion, se procurara proporcionar à la clase obrera la instruccion religiosa correspondiente, acudiendo para ello á los medios directos ó indirectos que se estimen mas convenientes.»

Tales son, como decimos, las bases mas importantes de la Asociacion contra la blasfemia; y aunque nos parece que la Asociacion, si bien respetabilisima por las personas que la forman, tiene una base muy estrecha, estorbando quiza à sus propòs tos las conexiones que se puedan atribuir á sus promovedores; nosotros, haciendo ahora abstraccion de esto, y sijándonos tan so'o en el pensamiento, creemos que lo mas eficaz de todo seria que los periódicos se ocuparan de esto con repeticion, afeando y combatiendo vicio tan repugnante, viniendo luego como auxiliares los consejos ê influencia de las personas o Asociaciones en mas intimo contacto con los blasfemos, y si fuera preciso, de vez en cuando la accion del Còdigo penal.

No es posible contradecirlo ni negarlo: una de las manifestaciones que dan idea del caracter de un pueblo, es la moderacion ó insolencia de su lenguaje; y en España doloroso es decirlo, además de otros atrasos, padecemos como ningun otro pueblo, el de la audacia en el hablar, lo cual nosotros atribuimos á la excesiva aficion à los toros (fiesta que propende a la indisciplina y á la barbarie,) y á otra proporcion de concausas que seria pro-

lijo expl·car ahora.

Como quiera que sea, no cabe duda que España por regla general, es uno de los pueblos donde más se blasfema, sintoma evidente de su atraso, y como esto en el òrden religioso, en el civil y en el político acusa graves males, á la prensa toca en primer término combatirlo; despues à las personas y sociedades que tengan en su mano medios de remediarlo en mayor ó menor escala, como los duenos de talleres, fabricantes de casas, etc., etc.; y, por último, no seria del todo ocioso, que la ley penal se hiciera sentir de vez en cuando; pues con frecuencia se oyen cosas en plazas y paseos, sin reparar en la presencia de niños y mujeres capaces de sorrogar á un guardacanton.

El domingo próximo tendrá lugar la Junta General de accionistas de La Cordelera Española, convocada por su Comision Directiva para tratar de la disoluçion y liquidacion de la compañia.

Es verdaderamente sensible que no tenga condiciones de vida aquella sociedad industrial cuyos productos han llegado à ser ventajosamente conocidos en España y en el Extranjero.

La falta de ped dos consecuente al abatimiento de la marina mercante de vela parece ser la causa de aquella suprema medida.

En breve será declarada de utilidad pública la carretera proyectada desde el lugar de Consell á la estacion de la via férrea,

Tiempo hace que la necesidad imponia esta mejora que al fin realiza el municipio de Alaró subvencionado por la Diputacion provincial.

En los primeros dias de la próxima semana empezarán las obras de colocación del zócalo de la fachada y cimentación interior en el palació de la Diputación provincial.

Han llegado á esta ciudad algunas hermanas de la caridad para completar el personal de tan humanitario instituto que presta sus servicios en los establecimientos provinciales de beneficencia.

La radical reforma que ha sufrido la Inclusa de Ibiza por virtud de los acuerdos de la Comision provincial que aprobó la Diputación, está produciendo ya los beneficiosos resultados que se esperaban.

No solo ha mejorado extraordinariamente el servicio, sino que aumenta de cada dia el número de los prohijamientos en beneficio de los infelices asilados.

Desde el dia 7 al 43 de Mayo último ocurrieron en esta ciudad y su término municipal 28 nacimientos y 30 defunciones, de las cuales 8 fueron causadas por el sarampion y 9 por enfermedades agudas de los òrganos respiratorios.

Se hallan vacantes los plazas de Secretario y suplente del Juzgado municipal de Mercadal.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes dentro del término de 45 dias á contar desde ayer.

Han sido nombrados canónigos de esta Santa Iglesia Catedral D. Sebastian Gili y D. Gaspar Vidal.

El resúmen ele la exportacion de vinos españoles durante los primeros meses del año actual arroja el siguiente resultado:

De vino comun, por valor de pesetas 87.484,400; vino de Jerez, 20.744,248 idem; vino generoso; 8.534,944 id.

Total, 116.463,662 pesetas.

Ha sido nombrado Comandante de la Guardia municipal D. Sebastian Terrés y Socias que habia desempeñado dicho cargo diferentes ocasiones antes del nuevo arreglo. Le felicitamos.

Ayer se celebró en la villa de Muro una gran festividad en la Iglesia del que fué convento de franciscanos. Nos referimos al acto de la bendicion de dos imágenes una representando á S. Joaquin y otra á S. José, que han sido últimamente labradas y cuyo autor sentimos ignorar. Fueron padrinos en este acto las señoras D.ª Catalina Vert de Massanet y D.ª Maria Marcel y los señores D. Gabriel Carriò y D. Guillermo Marcel. La piedad del Sr. Rector de aquella villa y la ayuda de las personas influyentes han logrado restaurar la bonita Iglesia de aquel convento.

Por el ministerio de Fomento se ha dictado estos dias una importante circular sobre cuestiones de aguas, que si no viene quizás á hacer desaparecer del todo esa deficiencia que se nota en la tramitación y resolución de los expedientes de esta clase, aclara con bastante precision algunos puntos de la legislación vigente en la materia, y fija con claridad las reglas á que hayan de sujetarse aquellas concesiones en los casos de alumbramientos y aprovechamientos, etc.

Por la Direccion general de Beneficençia y Sanidad se ha dispuesto que el gobernador civil de Valencia ordene á los directores de Sanidad de aquella provincia que, de acuerdo con los capitanes de puerto, señalen un punto de la babia, lo mas distante posible de los muelles, donde se efectúe la carga y descarga y fondeen los buques antes de recibir la visita sanitaria que la ley determina.

Hemos recibido un so'leto titulado Apuntes Biográficos de D. José Miguel Trias escrito por nuestro queridísimo amigo D. Felipe Curtoys. Dicho opúsculo está dedicado á nuestro ilustre jese el Sr. Sagasta y escusamos decir, que por referirse á aquella personalidad ha de ser y es altamente curioso. Ha visto la luz pública en la Imprenta de este periòdico.

Un colega de Barcelona refiere el siguiente curio: o hecho:

«Anteayer, en uno de los buques anclados en nuestro puerto, sucedió un caso extraordinario

El buque en cuestion traia su cargamento de temates, y sea que hubiera de ellos mucha abundancia en nuestros mercados, sea que los habitantes de nuestra ciudad temieran comerlos, el caso es que no pudiendo despachar su mercancía el patron, pidió spermiso para arrojarla, cuyo permiso se nos dijo le sué negado.

No sabemos si vendido à bajo precio aligeró su cargamento, pero si que por la Rambla y Llano de la Boqueria, compareciò un carro cargado de cuévanos llenos de tomates, y que dicho fruto, con el vaivén del carro, se caia al suelo.

La gente avisaba al carretero, y él siguiendo su camino, pues parece lo hacia adrede, les decia por toda respuesta:

Culliu, culliu (coged, coged), y los hombres llenaban sus pañuelos y las mujeres sus cestos y delantales. Ayer muchas mujeres fueron al buque en cuestion y el patron les dió de balde cuantos tomates quisieron, que despues vendian por las calles á voz en grito.

Habiamos visto dar los géneros muy baratos, pero nunca dar de balde y además alquilar un carro para esparcirlo por las calles. Vivir para ver. Hay que hacer notar que el fruto en cuestion era de hermosa apariencia.

Segun el «Medical Investigator» el doctor Gilhon, jese de Sanidad del distrito de Gholhorn, en Londres, asevera que en dicha ciudad es mas larga la vida media de los judios que la de los cristianos amen de no sufrir los primeros la tisis, escrófulas y muy pocas enfermedades consuntivas, siguiendose que la moitalidad es de veinte por mil en Zhighstret, calle habitada principalmente por ellos, cuando entre los ingleses é irlandeses cristianos es de cuarenta por mil, cuyas diferencias algunos médicos ingleses y franceses lo atribuyen al esmero con que los judios condimentan sus alimentos, y cuidan de que estos se compongan de carne abundante y bien cocida.

De la revista La Madre y el niño, reproducimos los siguientes preceptos sobre los baños.

«La mayoria de las familias acostumbran en este mes à efectuar las espediciones balnearias, bien á los establecimientos minero-medicinales ó ya á las p'ayas, por lo tanto, creemos ha de ser de utilidad recordar á la ligera los preceptos que hay que tener presentes si el baño ha de producir los efectos apetecidos. Siendo su objeto, no solamente limpiar la piel, sino á la par escitar la actividad funcional del sistema tegumentario, obrando como obran sobre los músculos, vasos y nervios colocados debajo del mismo, debe considerarse al baño como parte integrante de la limpieza diaria, tan precisa en la primera edad.

En los nueve primeros meses el niño puede ser bañado todos los dias, siendo la temperatura en los seis primeros de 27 á 28° R., y la duración de cada baño de seis á ocho minutos. Desde el sètimo mes la temperatura puede ser de 26 á 25° R., pudiendo descender á los doce meses á 24 y 23° R. No se bañarán con frecuencia los niños que padecen afecciones crónicas de la piel, y cuando se afectúe sea con agua fresca.

La edad de cinco á seis años es la más á proposito para empezar á hacer uso de los baños de mar, teniendo suma precaucion en todo lo que se refiere á duracion de los mismos y al choque de las olas. Finalmente, se evitará el baño durante el periodo de la digestion, se vigilara por los padres ó encargados la entrada y salida en el agua. La aireación, etc., pues el o vido de estos consejos pueden ocurrir trastornos que suelen achacarse al uso de las aguas.»

Existen en nuestra península 134 puertos naturales, 47 en estudio, 45 pendientes de aprobación, 44 aprobados, §35 en construcción, 32 terminados y seis de refugio.

Las provincias que cuentan con mayor número de puertos son las de Pontevedra, Múrcia, Barcelona y Oviedo. Los gastos de nueva construccion que han absorbido los puertos desde el segundo semestre de 1872-1873 al 1.º de 1881-82, ascienden á 19.712.606 pesetas, en cuya suma están comprendidas las obras del de Carmen, que por sí solas han importado pesetas 12.503.038.

Los gastos de reparacion en el mismo periodo importante 495.514, y los de conservacion 2.633.584.

Desde el año 1873 à 1881 inclusives, se han obtenido 7.555 metros de mayor longitud en muelles.

En fin de 1881 existian colocadas siete boyas, 25 boyas-valizas, seis sencillas, 31 de amarre y 45 valizas fijas.

Lo gastado en adquisicion de boyas y valizas durante el periodo á que se refiere la Memoria, asciende á 40.492 pesetas. Si se añaden los gastos de reparacion y conservacion, se eleva la suma á 265018 pesetas.

A fines de 1881 existian 176 faros iluminados, uno en construccion y 30 en estudio. Se han gastado en nueva construccion 2.156,941 pesetas, y en conservacion 6.381,403.

La comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley de fomento del arbolado, consigna la obligación por parte del Estado, diputaciones provinciales y ayuntamientos, de establecer premios anuales para el fomento del arbolado en los terrenos yermos y baldios, en los adyacentes á los caminos vecinales y carreteras, en los márgenes de los rios, excetera.

La fuerza permanente del ejército para el año de 4883 á 4884 se ha fijado en 94,894 hombres para la península; 26,653 para la isla de Cuba; 3.305 para Puerto Rico, y 7.870 para Filipinas.

### BOLETIN.

El número 2566 del periódico oficial contiene:

Orden del Sr. Gobernador para la captura de un soldado fugitivo.

Reales òrdenes disponiendo una que no se conceda en adelante autorizacion para volver al Magisterio mas que á los que hayan dejado ó dejen la enseñanza para pasar á otros destinos públicos, y otra que no se dé curso á instancia alguna en que se solicite la declaración del derecho á optar á escuelas públicas por concurso de traslado ó ascenso.

Precios acordados para el abono de suministros que se hayan hecho á tropas del ejército.

Relacion de las industrias comprendidas en el reglamento y tarifas de 31 de Diciembre de 1881, reformado en 1882, que por su indole especial y manera de ejercerlas, están obligadas al uso del timbre del Estado en los correspondientes libros diarios de su contabilidad.

Real orden declarando que las consignaciones de cantidades liquidas á cuyo pago hubiesen sido condenados los particulares, si éstos pretenden utilizar el recurso de alzada ó el contencioso administrativo, deberán hacerse precisamente en las arcas del Tesoro ò sea en la Tesorería Central y las de provincias.

Formacion del repartimiento del impuesto de sal en Santa Eugenia.

Idem del de la contribucion territorial de Mahon.

Id. del de la de Ciudadela.Id. del de la sal en Porreras.Id. del de consumos de Campos.

Requisitoria para que Francisco Marti se presente ante el Juzgado del distrito de la Catedral de este partido.

Abintestato de D. Guillermo Antonio Salom.

presenten à contest ir una demanda de po-

Cita á Vicente y José Moll para que se

breza interpuesta ante el Juzgado del partido de Mahon.

Sentencia del Juzgado Municipal del distrito de la Lonja, dictada en un expediente juicio verbal sobre pago de cantidad.

Llamamiento á un paisano que fuè amenazado con una navaja en la calle de Bobians, en donde atropellaron á un centinela.

Vacantes de escuelas públicas en las provincias de Barcelona y Lérida.

Compras verificadas por la factoria militar de subsistencias de Mahon.

Inscripciones en el registro civil de Palma.

### COMUNICADO.

### Sr. Director de El Balear:

Muy señor mio de mi consideracion: Con motivo de algunas correspondencias de Ibiza, publicadas en un periódico de esa capital, se produjeron aqui ciertas murmuraciones, que por su origen y por su forma debia yo despreciar y desprecié. ¿Quien, que algo se estima, llega á pararse en chismes de vecindad? Enterado recientemente de que los mismos chismes, en forma de memoriales o de hojas de servicio, surcaron el mar y dieron fondo en varios abrigos de Palma de Mallorca, varia ya la cuestion y cúmpleme hacer público: que he sostenido y sostengo siempre todo cuanto doy á la estampa, y que si algo en realidad se ha dicho o escrito, referente à negativas, escusas, satisfacciones, ú otras cosas por el estilo, que me comprendan, es simplemente algun desahogo pueril ó alguna significativa represalia, buscada en la oscaridad. Mis escritos, aunque no aparezcan firmados, son bastante conocidos ó fáciles de conocer, y al usar uno ú otro pseudómino, no lo hago en verdad para rehuir ningun género de responsabilidades. Esto, que ya se sahe en Ibiza, deseo que se sepa en Palma. No me afectó, por consiguiente, en lo mas minimo, el proceder del Director de un periódico, que tuvo á bien exhibir los originales de algunas correspondencias escritas por mi. Lo consideré una infraccion de las reglas y costumbres establecidas entre escritores y periodistas y nada mas.

Aunque El Demócrata me haya distinguido insertando varios escritós en defensa de lo escrito que yo creo justo, me interesa hacer constar, que no he tenido la honra de ser en ningun tiempo su corresponsal, y de ello se persuadiria el público al leer la última carta, que de Ibiza publicó aquel periódico, escrita por su corresponsal, cuyos conceptos, tan notables como sus sonsonetes, descubren otra pluma mas amaestrada que la mia.

Dando à V. gracias por la insercion, que le ruego, de estas lineas, quedo de V. atento seguro servidor.

Q. B. S. M. Felipe Curtoys. Ibiza 21 de julio de 1883.

### THLEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 26 á las 12'15 t. (Recibido á las 2'8 t.)

En la extracción de la Leteria, ha correspondido el premio mayor al número 2 181, despachado en Málaga; el segundo al 18.884, en Madrid; el tercero al 5.564; en Cádiz y el cuarto al 11.663, en Madrid.

### Madrid 26 á las 5 t.

En el Congreso se aprueha el proyecto de pago de los maestros de instrucción primaria y se lee el decreto declarando terminada la legislatura.

En el Senado se lee el mismo decreto.

Han sido declaradas limpias las procedencias de Marruecos.

El cólera se extiende en Egipto. 4 p2 interior: 64.00.

EL VAPOR

### BELLVER

saldià de este puerto para el de BARCE. LONA todos los lúnes à las reis de la tarde. Admite carga y pasajeros.

### Casa de comida.

En la calle de Pelaires número 107 tien pa. Precios módicos y servicio esmerado.

Se necesita un oficial dependiente y oficialas sastresas, tendran trabajo todo el año. Sastreria Nueva, Sin-! dicato, 54.

Un jóven de buenas cualidades y condicion desea obtener co lecacion en alguna casa de comercio para llevar las cuentas ú otras cosas acceso: rias. Informarán plaza del Mercado número 5.

### Campanillas eléctricas Y TELÉFONOS.

Los Sres. LASSALLE hermanos, colo can campanillas eléctricas, à precios sumamente módicos, así como teléfonos, tanto en la ciudad como fuera de ella.

Los que los soliciten podrán avistarse con dichos Sres. LASSALLE quienes podran enterar del cos'e aproximado, segun sea la instalacion.

Altacus Pernyi

Folletos sobre la aclimatacion de dicho gusano de seda bivoltino del roble esectuada en la Encina, Quercus Flex de Manorca por D. Francisco Cardena y Orfica, presbitero.

Se venden à nueve reales los dos folle. tos en la lib eria de Roiger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputacion Provincial.

### EL ALGARROBO

Y SU CULTIVO EN MALLORCA por D. José Rullan presbi ero con adiciones y notas de D. Pedro Estelrich.

Follet) en 4.º menor de cerca de 100 páginas. Se vende à 1 peseta en las principales librerias de esta Capital.

En la calle de Odon-Colom, número 20, se venderá todos los dias y horas de despacho, leche pura de vaca, sin mezcla ni adulteración de ninguna especie.

### ALMACEN DE MUSICA DE PERELLÓ. 19, Union, 19.

Además de las novedades ya publicadas, se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el cé ebre Sesteto, en nuestro Teatro, para Piano à 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicatto, Regente Gavotta, Zampa, Sinfonia 1. 3. y 4. Polo nesa Marques, y 1. Ligrima, Rapsodia Hungara, Sinfonia Mignon, Serenata y Meditacion Chapi, Sinfonias Tutti in Maschera, Poeta y Aldeano, Paragraph 3. Moraima Gav tta y Pavana de Luis XIII etc. Y además Tempestad Polka, Jota Viva Aragon, Zarzuelas para pequeños Teatros, y la célebre melodia titulada «Música Prohibida.»

Grandes rebajas desde el 50 al 70 pg. 19, Union, 19.

## Dinero á préstamo.

Calle de los Hostales, 24-2.º informaran.

Horas de despacho, por las mañanas de 7 à 9, por las tardes de 3 à 6.

En la calle de la Marina, número 52, hay un primer piso rara alquilar.

### Aviso.

En la perfumeria de Canals, calle de Brossa, número 10, se necesita un aprendiz.

PRENSAS Y COPIADORES. Las hay para vender en la imprenta de esta periódico.

### Nodriza.

Se necesita una para lactar en casa de los padres. En esta imprenta informacán.

NODRIZA.—Una de 36 años desea criar en su casa. Frente la Harinera de Pieras, Santa Catalir a darán razon.

## Nodriza.

Se necesita una de buenas circunstancias. En esta imprenta informarán.

### VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una casa Zaguan sita en esta ciudad calle de Miramar, num. 12, 14 y 16 con varias dependencias y dos diferentes habitaciones con talida cirecta a la calle y otras que la tienen dentro del Zaguan; reune dicha casa todas las comodidades apetecibles, dos fuentes, un pozo, cocheras, cuadras, coladuria y jardin, y se vende libre de todo censo.

Informatan en el primer piso del numero 5 de la calle del Temple.

### Venta de alcohol.

En la fábrica de destilacion y refinacion establecida en Manacor se hallan de ven ta alcoholes de vino de mas de 40°.

Para precio y demás informes dirigirse á las Oficinas de la Sociedad Agricola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fábrica.

### Al público.

Por un precio módico: Se venden dos casas con jardin en el «Hostalet d'en Canellis.» Para mas informes dirigirse à la Plaza de San Antonio número 7 segundo.

### Al Público.

Se desean vender todos los enseres de 1 una tienda de harina, aceite y petioloc, para la venta al pormenor. En esta imprenta daran razon.

## Al Público

Se desean vender to os los enteres de una tienda de comestibles. Daran razon San Elias 7.

### Se alquila una casa zaguan de mucha capacidad, con huerto, cuadra, cochera, agua de fuente á grifo y demas comodidades necesarias, sita calle de Cofradia número 11, donde daran ra-

### PERD DA.

En el zaguan de las Oficinas de la Delegacion de Hacienda se extravió el dia 15 de Julio un paquete que contenia 500 pe setas en billetes de Banco de España y 147 pesetas 03, en metalico que en junto forman la suma 647'03.

La persona que lo tenga retenido y quie ra devolverlo percibirá la cantidad de 100 peretas que le entregará el dueño de la cantidad perdida que vive calle de la Rosa número 29.

### Esta para alquilar la habitacion principal de la casa de Campo

del prédio «Son Matet,» situada en las inmedisciones de Ca a Mayor y Porto Pi. Para su ajuste dirigirse Jaime II, 75, chocolateria.

## MUEBLES

# En el almacen de muebles de Bernardo

Obrador, se ha recibido ya el completo y variado aurtido de dichos artículos y á precios muy ventajosos.

Los muebles recibidos son: Sofas de todos colores y de varias di-

mensiones. Balancins, id. id. Sillones, id. id. Lavatorios, id. id. Camas que se desarman.

Prensas. Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchisimos dibujos. y à precios nunca vistos.

Plaza de Cort.

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta. Véndese en la

imprenta y libreria de Rotger calle de Pal lacio número 4.

### COLEGIO DE SANTA TERESA EN EL l'ONT D' INCA.

Necesitando en este Colegio un Profesor de 1. neenauza elemental que comparta con el que hoy existe en el Establecimien to los cuidados de la instrucción de la pri mera enseñanza y vigi ancia de los alum nos, se suplica à los señores Profesores que quieran obtar a esta plaza, presenten sus solicitudes en este Colegio, donde se les enterará más al por menor de las atribucio nes de su cargo.

Pont d' Inca 7 Julio de 1883.-El Direc

tor, Lorenzo Cruellas.

### EMPRESA MARÍTIMA Á VAFOR.

Se convoca à los señores condueños de los vapores Bellver, Lulio y Union á la reunion general ordinaria, que ha de celebrarse en el despacho de los mismos el do mingo 29 de los corrientes á las once y me dia de la mañara.

Palma 18 Julio de 1883 .- El Administrador de dichos vapores, José Astier.

### COMPANIA CURTIDORA É INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento del articulo 9.º de los estatutos de esta sociedad, se avisa à los senores accionistas, se sirvan hacer efectivo el 7° dividendo pasivo de un 5 p8 del va lor nominal de sus acciores, en las clici nas de esta Compañia en los dias que me dian del 10 al 20 del próximo Agosto.

Palma 24 Julio de 1883,-Ei Adminis-

trador, Cosme Banza.

### COMPAÑIA INDUSTRIAL number of the latter of the la

MERCANTIL DE MALLORCA.

Por accerdo de la Junta de Gobierno y con arreglo al articulo 39 de los Estatuto,. se avisa à los senores accionistas se sirvan hacer esectivo en la Caja de la Ecciedad el 5.º dividendo pasivo de cinco por ciento o rean veinte y cinco pesetas por accion, des de el 20 al 30 de o corrientes.

Palma 4 Julio de 1883.—El Administra

dor, José Rosich,

T. M. El nuevo magnifico y veloz vapor

suldiá para Montevideo y Buenos-Aires. De Barcelona à primeros de Agosto pió

De Valencia cobre el 10 del mismo. Admite parageros y carga para los cita dos puntos.

Corsignatario en esta D. Rafael Pomar.

# Ganga.

Hay para vender una galera de lujo en muy buenas cor diciones. La persona que desca adquirirla, puede avistarse con e maestro de carruajes Miguel Monserrat' que vive frerte al cuartel del Carmer.

### EL PANCARITAT DE S' ARRACO.

Comedi en un acte y en vers mallerqui, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio numero 4 à 2 rs. ejemplar.

Tambien se vende en el mismo estable-

cimiento Sa R volució de un poble del mismo autor.

dirigida al Ministro de Instrucción Publica sobre una misión filelògica à Mallorca por Alfredo Marel-Fatio traducida por Joaquin Fiol y Bauza.

Se vende a coatro reales ejemplar en la libreria de Rotger, calle de Palacio, nu mero 4, frente la Diputación Provincial.

Se venden en la calle de Palacio n'me ro 4, desde 3 céntimos à 4 rs. juego.

# Au Dioico.

En la calle de San Pedro Nolasco número 7 hay un espacioso local para alquilar que t nto puede servir de almacen como para cuadra y cochera. En la misma casa informarán.

CULTOS SAGRADOS.

CEC PERSON LONG STEAM WAS A SALE WAS A SALE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

La Beata Catalina Temás virgen. El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Miguel, à la Beala Catalina Tomas.

祖籍性的特别是 85.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

### Dia 26.

De Alicante y Ibiza en 14 horas vapor Jaime II, de 458 ton., cap. D. Jo é Font, con 10 mar., 25 pas. balija y efectos. De Argel en 20 horas vaj or Palma, de

933 ton., cap. D. Francisco Tarongi, con 25 mar., 28 pt s. ganado y efectos. De Barcelona en 14 horas vapor Lulio,

de 688 ton., cap. D. Francisco Rosello, con 24 mar., 29 pas. y efectos. De Mahon en 12 hoias vaj or Menorca, de 346 ton., cap. D. Francisco Cardona,

con 17 mar., 15 pas. balija y efectos. De Cardiff en 25 dias bergantin goleta Federico, de 261 ton., cap. D. Antonio Potada, con 8 mar., y carbon.

### DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Union, de 518 to., cap. D. Juan Bosch, cen 22 mar., pas. balija y efectos.

Para Barcelona vapor Falma, de 933 t., cap. D. Frencisco Tatorgi, con 25 mar., pas. y if ctos ...

## RECAUDACION DE ARBITRIOS MUNICIPALES AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Siendo bastantes los contribuyentes que ce hallan en descubierto I or las cuotas que les correspondieren per arbitries municipales sobre carruajes de lujo, aleres y canalones de edificio- que vierten sus agras en la via sublica, puertas y mostradores que se abren al exterior y reidanos que ocupan dicha via, correspondientes à años económicos anteriores: precitada esta recaudacion á dar té: mino á la cobranza de dichos arbitrios y desecsa al propie tiem. po de que los centribeyentes que aun ro han realizado las cuotas que les correspondieron, no tergan que seti facer les apremios en que quedaron ir cursos por su morosidad, ha creido prudente corceder un plaze que termina a irremisiblemente el dia 2 de Agosto próximo dentro el cual esta recaudacien admitirà 'as cuotas correspondientes sin exigir dichos apremios, à cuyo esecto esta recaudacion estará obier ta todos los dias desde las nueve de la ma ñana hasta las dos de la tarde.

Lo que se anuncia para cor ocimiento de los que qu'eran aprovechar el benesicio que esta recaudacion les concede. Pa'ma 26 Julio de 1883 .-- El recaudador, Rafael Salvá.



### D. MIGUEL RIBERO Y GAZA, HA FALLECIDO. (Q. E. P. D.)

Eu esposa, tia, primos y demás parientes, suplican à sus amigos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asiatir al ro sario y funeral que en sufragio de su alma tendran lugar en la iglesia de Santa Cruz, el sabado 28 de los corrientes a las 10 de la mañana.

El duelo se despide en la iglesia. No se invita particularmente. Ni se recibe en la casa mortuoria.

## BILLIOTECA MUSICAL. 5-Jovellanos-5.

En dicho establecimiento se acaban de recibir una gran coleccion de Romanzas para Piano y Canto, del maestro Gastaldon autor de la célebre melodia titulada Musica Proibita; entre ellas, las signientes:

Peccato mortale, Amor non è Peccato. Il segreto de la Regina, La Storia dell' Anime y otras.

Ademas de un magnifico repertorio de los mas célebres autores modernos.

B!BLIOTECA MUSICAL. 5-Jovellanos-5.

## CASA LE HUESPEDES

calle del Obisto, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar à precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenidos. Trato esmerado y económico.

PALMA.=Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.